

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE DESARROLLO TECNOLÓGICO DENOMINADO "DISPOSITIVO PARA LA ADQUISICIÓN Y VISUALIZACIÓN DE VARIABLES FÍSICAS" A FAVOR DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO PG10998_020519

Entre los suscritos, por una parte **JURGEN CHIARI ESCOBAR**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.229.684 de Bogotá, actuando en su calidad de Representante Legal del **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**, Institución Universitaria, en adelante **EL POLITÉCNICO**, y por la otra, **MIGUEL ANGEL BERNAL YERMANOS**, mayor de edad, de nacionalidad **COLOMBIANO**, con domicilio en la ciudad de **BOGOTÁ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **79.394.908**, en adelante **EL CEDENTE**, y en conjunto "las partes", hemos decidido celebrar el presente contrato de cesión de derechos de propiedad industrial, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **MIGUEL ANGEL BERNAL YERMANOS** y el **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**, Institución Universitaria celebraron un contrato de trabajo a término indefinido el día 02 de agosto de 2004.
2. Que **MIGUEL ANGEL BERNAL YERMANOS** tiene dentro sus funciones adelantar trabajos de investigación en las respectivas áreas de interés determinadas para la facultad de Ingeniería, Diseño e Innovación de **EL POLITÉCNICO**, en coordinación con los Decanos de las diferentes Facultades y los Directores de Departamento Académico.
3. Que **MIGUEL ANGEL BERNAL YERMANOS**, en ejecución de los trabajos de investigación encomendados, consiguió la generación de un resultado de investigación denominado: "DISPOSITIVO PARA LA ADQUISICIÓN Y VISUALIZACIÓN DE VARIABLES FÍSICAS".
4. Que **EL POLITÉCNICO** y **MIGUEL ANGEL BERNAL YERMANOS** comprenden la importancia de adelantar el trámite de solicitud de Patente sobre el **DESARROLLO TECNOLÓGICO** desarrollado en tanto significa un esfuerzo intelectual de las Partes y representa un aporte a la sociedad.
5. Que, en virtud de las referidas consideraciones, las Partes han acordado firmar el presente contrato de cesión de derechos de propiedad industrial sobre el **DESARROLLO TECNOLÓGICO**, según las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO: En virtud del presente contrato **EL CEDENTE** transfiere de manera total y sin limitación alguna a **EL POLITÉCNICO** los derechos de propiedad industrial que le correspondan en su calidad de inventor, en especial el derecho a solicitar protección vía patente y diseño industrial, sobre el resultado de investigación denominado "DISPOSITIVO PARA LA ADQUISICIÓN Y VISUALIZACIÓN DE VARIABLES FÍSICAS" en adelante **DESARROLLO TECNOLÓGICO**, el cual se describe a continuación:

Descripción General: "La envoltura del dispositivo consiste en una caja de acrílico con una base de 15 cm por 10 cm y una altura de 5 cm. En su interior hay una tarjeta de circuito impreso donde se encuentran los elementos necesarios para conectar y hacer adquisición de los sensores. El principal componente es un microcontrolador de 8-bits de arquitectura AVR donde se efectúan las operaciones aritméticas y lógicas. En la parte exterior hay una pantalla de cristal líquido donde se presenta información al usuario. También se cuentan con tres botones para controlar la operación del dispositivo. En la parte frontal hay seis conectores de entrada que se pueden configurar como líneas como analógicas o digitales. Lo anterior permite medir una buena cantidad de variables físicas como es el caso de temperatura, humedad, voltaje, corriente, tiempo, entre otros. En cuanto al software interno de operación, es basado en lenguaje de programación C, y es el encargado de inicializar periféricos, monitorear entradas, hacer operaciones matemáticas y brindar información en la pantalla al usuario. El dispositivo ofrece capacidad de actualización de software al tener un bus de datos dedicado exclusivamente a tal propósito. Aunque dichas líneas no se encuentran expuestas directamente al usuario, una persona con conocimientos técnicos podría acceder a ellas para realizar actualizaciones que puedan brindar nuevas funcionalidades

o características de operación. Finalmente, para energizar el dispositivo, se cuenta con una clavija hembra tipo micro-USB, con lo cual es posible usar cualquier cargador de 5 VDC a 1A."

SEGUNDA. - TITULARIDAD DE LOS DERECHOS. En desarrollo de la cláusula anterior, EL POLITÉCNICO, tendrá la titularidad exclusiva sobre los derechos de propiedad industrial sobre el DESARROLLO TECNOLÓGICO, especialmente los derechos para solicitar la protección vía patente y diseño industrial en Colombia y en cualquier parte del mundo, respetando siempre el derecho moral del inventor a ser mencionado como tal en la patente, de conformidad con el artículo 24 de la Decisión 486 de 2000.

TERCERA: REMUNERACIÓN: EL CEDENTE reconoce que el valor de la cesión de los derechos patrimoniales de que trata el presente contrato, se incluyó en el valor cancelado por EL POLITÉCNICO en el contrato laboral enunciado en las Consideraciones anteriores, el cual declara haber recibido a satisfacción.

CUARTA: CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS: EL CEDENTE garantiza que transfiere los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, EL CEDENTE responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a EL POLITÉCNICO.

QUINTA: REGISTRO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL: En virtud de la cesión de derechos que se realiza sobre el DESARROLLO TECNOLÓGICO, el POLITÉCNICO podrá utilizar este documento como soporte válido y suficiente para demostrar su legitimación para solicitar la protección a través de derechos de propiedad industrial en especial vía patente y diseño industrial. **PARÁGRAFO:** en todo caso, EL CEDENTE se compromete a firmar documentos adicionales a favor de EL POLITÉCNICO que lleguen a ser requeridos para realizar cualquier trámite de propiedad industrial sobre el DESARROLLO TECNOLÓGICO en Colombia o en cualquier otro país.

Para constancia de lo anterior, las Partes suscriben este documento a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Bogotá.

EL POLITÉCNICO,


JURGEN CHIARI ESCOBAR
C.C No. 3.229.684 de Bogotá
Representante Legal
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO,
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

EL CEDENTE,


MIGUEL ANGEL BERNAL YERMANOS
CC. No. 79.394.908

 POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
REVISADO
AREA JURIDICA

EstadoSolicitud	Usuario	FechaModificacion
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	wgonzalez	02/05/2019 4:56:40 p. m.
1. Validar y diligenciar Formulario.	scabrera	06/05/2019 4:51:27 p. m.
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	wgonzalez	06/05/2019 4:53:34 p. m.
3. Revisión área solicitante	scabrera	06/05/2019 5:33:58 p. m.
4. Versión con revisión del proveedor (PDF)	wgonzalez	06/05/2019 5:57:36 p. m.
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	wgonzalez	07/05/2019 1:54:08 p. m.
3. Revisión área solicitante	scabrera	07/05/2019 2:59:37 p. m.
4. Versión con revisión del proveedor (PDF)	wgonzalez	07/05/2019 3:36:15 p. m.
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	wgonzalez	07/05/2019 4:49:04 p. m.
3. Revisión área solicitante	scabrera	07/05/2019 4:50:53 p. m.
4. Versión con revisión del proveedor (PDF)	wgonzalez	08/05/2019 10:49:02 a. m.
5. Verificación del Jefe del área solicitante.	wgonzalez	08/05/2019 3:58:08 p. m.
6. Verificación de asuntos legales	srojasbe	08/05/2019 6:56:39 p. m.
7. Gestión de firmas	angela.mortigo	09/05/2019 9:56:19 a. m.

[Volver al listado \(/SolicitudContrato\)](#)

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE DESARROLLO TECNOLÓGICO DENOMINADO "DISPOSITIVO PARA LA ADQUISICIÓN Y VISUALIZACIÓN DE VARIABLES FÍSICAS" A FAVOR DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO PG10997_020519

Entre los suscritos, por una parte **JURGEN CHIARI ESCOBAR**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.229.684 de Bogotá, actuando en su calidad de Representante Legal del **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**, Institución Universitaria, en adelante **EL POLITÉCNICO**, y por la otra, **JOSÉ RAFAEL NARVÁEZ ALTAMIRANDA**, mayor de edad, de nacionalidad **COLOMBIANO**, con domicilio en la ciudad de **BOGOTÁ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **15.033.983**, en adelante **EL CEDENTE**, y en conjunto "las partes", hemos decidido celebrar el presente contrato de cesión de derechos de propiedad industrial, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **JOSÉ RAFAEL NARVÁEZ ALTAMIRANDA** y el **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**, Institución Universitaria celebraron un contrato de trabajo a término indefinido el día 15 de enero de 2017, cual estuvo vigente hasta el 02 de julio de 2018.
2. Que **JOSÉ RAFAEL NARVÁEZ ALTAMIRANDA** tuvo dentro sus funciones adelantar trabajos de investigación en las respectivas áreas de interés determinadas para la facultad de Ingeniería, Diseño e Innovación de **EL POLITÉCNICO**, en coordinación con los Decanos de las diferentes Facultades y los Directores de Departamento Académico.
3. Que **JOSÉ RAFAEL NARVÁEZ ALTAMIRANDA**, en ejecución de los trabajos de investigación encomendados, consiguió la generación de un resultado de investigación denominado: "DISPOSITIVO PARA LA ADQUISICIÓN Y VISUALIZACIÓN DE VARIABLES FÍSICAS".
4. Que **EL POLITÉCNICO** y **JOSÉ RAFAEL NARVÁEZ ALTAMIRANDA** comprenden la importancia de adelantar el trámite de solicitud de Patente sobre el **DESARROLLO TECNOLÓGICO** desarrollado en tanto significa un esfuerzo intelectual de las Partes y representa un aporte a la sociedad.
5. Que, en virtud de las referidas consideraciones, las Partes han acordado firmar el presente contrato de cesión de derechos de propiedad industrial sobre el **DESARROLLO TECNOLÓGICO**, según las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO: En virtud del presente contrato **EL CEDENTE** transfiere de manera total y sin limitación alguna a **EL POLITÉCNICO** los derechos de propiedad industrial que le correspondan en su calidad de inventor, en especial el derecho a solicitar protección vía patente y diseño industrial, sobre el resultado de investigación denominado "DISPOSITIVO PARA LA ADQUISICIÓN Y VISUALIZACIÓN DE VARIABLES FÍSICAS" en adelante **DESARROLLO TECNOLÓGICO**, el cual se describe a continuación:

Descripción General: "La envoltura del dispositivo consiste en una caja de acrílico con una base de 15 cm por 10 cm y una altura de 5 cm. En su interior hay una tarjeta de circuito impreso donde se encuentran los elementos necesarios para conectar y hacer adquisición de los sensores. El principal componente es un microcontrolador de 8-bits de arquitectura AVR donde se efectúan las operaciones aritméticas y lógicas. En la parte exterior hay una pantalla de cristal líquido donde se presenta información al usuario. También se cuentan con tres botones para controlar la operación del dispositivo. En la parte frontal hay seis conectores de entrada que se pueden configurar como líneas como analógicas o digitales. Lo anterior permite medir una buena cantidad de variables físicas como es el caso de temperatura, humedad, voltaje, corriente, tiempo, entre otros. En cuanto al software interno de operación, es basado en lenguaje de programación C, y es el encargado de inicializar periféricos, monitorear entradas, hacer operaciones matemáticas y brindar información en la pantalla al usuario. El dispositivo ofrece capacidad de actualización de software al tener un bus de datos dedicado exclusivamente a tal propósito. Aunque dichas líneas no se encuentran expuestas directamente al usuario, una persona con conocimientos técnicos podría acceder a ellas para realizar actualizaciones que puedan brindar nuevas funcionalidades

o características de operación. Finalmente, para energizar el dispositivo, se cuenta con una clavija hembra tipo micro-USB, con lo cual es posible usar cualquier cargador de 5 VDC a 1A."

SEGUNDA. - TITULARIDAD DE LOS DERECHOS. En desarrollo de la cláusula anterior, EL POLITÉCNICO, tendrá la titularidad exclusiva sobre los derechos de propiedad industrial sobre el DESARROLLO TECNOLÓGICO, especialmente los derechos para solicitar la protección vía patente y diseño industrial en Colombia y en cualquier parte del mundo, respetando siempre el derecho moral del inventor a ser mencionado como tal en la patente, de conformidad con el artículo 24 de la Decisión 486 de 2000.

TERCERA: REMUNERACIÓN: EL CEDENTE reconoce que el valor de la cesión de los derechos patrimoniales de que trata el presente contrato, se incluyó en el valor cancelado por EL POLITÉCNICO en el contrato laboral enunciado en las Consideraciones anteriores, el cual declara haber recibido a satisfacción.

CUARTA: CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS: EL CEDENTE garantiza que transfiere los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, EL CEDENTE responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a EL POLITÉCNICO.

QUINTA: REGISTRO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL: En virtud de la cesión de derechos que se realiza sobre el DESARROLLO TECNOLÓGICO, el POLITÉCNICO podrá utilizar este documento como soporte válido y suficiente para demostrar su legitimación para solicitar la protección a través de derechos de propiedad industrial en especial vía patente y diseño industrial. **PARÁGRAFO:** en todo caso, EL CEDENTE se compromete a firmar documentos adicionales a favor de EL POLITÉCNICO que lleguen a ser requeridos para realizar cualquier trámite de propiedad industrial sobre el DESARROLLO TECNOLÓGICO en Colombia o en cualquier otro país.

Para constancia de lo anterior, las Partes suscriben este documento a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Bogotá.

EL POLITÉCNICO,


JURGEN CHIARI ESCOBAR
C.C No. 3.229.684 de Bogotá
Representante Legal
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO,
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

EL CEDENTE,


JOSÉ RAFAEL MARVAEZ ALTAMIRANDA
CC. No. 15.033.983

 POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
REVISADO
AREA JURIDICA

Detalles

List (/SolicitudContrato) / **Details**

Details SolicitudContrato

Consecutivo

10997

Genera Documento☐**Valor del Contrato**

0,00

No. Aprobación Acta Compras/Consejo**No. Solicitud Pedido**

0000000000

Fecha de Inicio

02/05/2019

Fecha de Terminación

02/05/2019

Fecha de Termino**Prórroga****Objeto del Contrato**

Cesión de derechos de la invención : "Dispositivo para la adquisición y visualización de variables físicas"

Usuario de Creación

wgonzalez

Fecha de Creación

02/05/2019 4:50:46 p. m.

Usuario de Modificación

angela.mortigo

Fecha de Modificación

15/05/2019 3:49:56 p. m.

Activo☐**Área****Dependencia**

INVESTIGACION

Razón Social**Tipo Contrato**

Cesión Der. Patrimon.

Nombre Tipo Modalidad

Contrato

Estado de Solicitud

7. Gestión de firmas

Contrato Pdf:

Documento Pdf (/SolicitudContrato/ConsultaDocumento?iddocumento=86148)

Historial Solicitudes

EstadoSolicitud	Usuario	FechaModificacion
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	wgonzalez	02/05/2019 4:52:56 p. m.
1. Validar y diligenciar Formulario.	scabrera	06/05/2019 4:51:56 p. m.
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	wgonzalez	06/05/2019 4:53:04 p. m.
3. Revisión área solicitante	scabrera	06/05/2019 5:42:59 p. m.
4. Versión con revisión del proveedor (PDF)	wgonzalez	06/05/2019 5:58:07 p. m.
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	wgonzalez	07/05/2019 1:54:43 p. m.
3. Revisión área solicitante	scabrera	07/05/2019 3:02:02 p. m.
4. Versión con revisión del proveedor (PDF)	wgonzalez	07/05/2019 3:36:42 p. m.
5. Verificación del Jefe del área solicitante.	wgonzalez	15/05/2019 8:48:06 a. m.
6. Verificación de asuntos legales	srojasbe	15/05/2019 3:01:15 p. m.
7. Gestión de firmas	angela.mortigo	15/05/2019 3:49:56 p. m.

[Volver al listado \(/SolicitudContrato\)](#)

10995

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE DESARROLLO TECNOLÓGICO DENOMINADO "DISPOSITIVO PARA LA ADQUISICIÓN Y VISUALIZACIÓN DE VARIABLES FÍSICAS" A FAVOR DEL POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Entre los suscritos, por una parte **JURGEN CHIARI ESCOBAR**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.229.684 de Bogotá, actuando en su calidad de Representante Legal del **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, Institución Universitaria**, en adelante **EL POLITÉCNICO**, y por la otra, **JAIME ANDRÉS POSADA RESTREPO**, mayor de edad, de nacionalidad **COLOMBIANO**, con domicilio en la ciudad de **BOGOTÁ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **80.063.309**, en adelante **EL CEDENTE**, y en conjunto "las partes", hemos decidido celebrar el presente contrato de cesión de derechos de propiedad industrial, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **JAIME ANDRÉS POSADA RESTREPO** y el **POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, Institución Universitaria** celebraron un contrato de trabajo a término indefinido el día 15 de enero de 2017.
2. Que **JAIME ANDRÉS POSADA RESTREPO** tiene dentro sus funciones adelantar trabajos de investigación en las respectivas áreas de interés determinadas para la facultad de Ingeniería, Diseño e Innovación de **EL POLITÉCNICO**, en coordinación con los Decanos de las diferentes Facultades y los Directores de Departamento Académico.
3. Que **JAIME ANDRÉS POSADA RESTREPO**, en ejecución de los trabajos de investigación encomendados, consiguió la generación de un resultado de investigación denominado: "DISPOSITIVO PARA LA ADQUISICIÓN Y VISUALIZACIÓN DE VARIABLES FÍSICAS".
4. Que **EL POLITÉCNICO** y **JAIME ANDRÉS POSADA RESTREPO** comprenden la importancia de adelantar el trámite de solicitud de Patente sobre el **DESARROLLO TECNOLÓGICO** desarrollado en tanto significa un esfuerzo intelectual de las Partes y representa un aporte a la sociedad.
5. Que, en virtud de las referidas consideraciones, las Partes han acordado firmar el presente contrato de cesión de derechos de propiedad industrial sobre el **DESARROLLO TECNOLÓGICO**, según las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO: En virtud del presente contrato **EL CEDENTE** transfiere de manera total y sin limitación alguna a **EL POLITÉCNICO** los derechos de propiedad industrial que le correspondan en su calidad de inventor, en especial el derecho a solicitar protección vía patente y diseño industrial, sobre el resultado de investigación denominado "DISPOSITIVO PARA LA ADQUISICIÓN Y VISUALIZACIÓN DE VARIABLES FÍSICAS" en adelante **DESARROLLO TECNOLÓGICO**, el cual se describe a continuación:

Descripción General: "La envoltura del dispositivo consiste en una caja de acrílico con una base de 15 cm por 10 cm y una altura de 5 cm. En su interior hay una tarjeta de circuito impreso donde se encuentran los elementos necesarios para conectar y hacer adquisición de los sensores. El principal componente es un microcontrolador de 8-bits de arquitectura AVR donde se efectúan las operaciones aritméticas y lógicas. En la parte exterior hay una pantalla de cristal líquido donde se presenta información al usuario. También se cuentan con tres botones para controlar la operación del dispositivo. En la parte frontal hay seis conectores de entrada que se pueden configurar como líneas como analógicas o digitales. Lo anterior permite medir una buena cantidad de variables físicas como es el caso de temperatura, humedad, voltaje, corriente, tiempo, entre otros. En cuanto al software interno de operación, es basado en lenguaje de programación C, y es el encargado de inicializar periféricos, monitorear entradas, hacer operaciones matemáticas y brindar información en la pantalla al usuario. El dispositivo ofrece capacidad de actualización de software al tener un bus de datos dedicado exclusivamente a tal propósito. Aunque dichas líneas no se encuentran expuestas directamente al usuario, una persona con conocimientos técnicos podría acceder a ellas para realizar actualizaciones que puedan brindar nuevas funcionalidades

o características de operación. Finalmente, para energizar el dispositivo, se cuenta con una clavija hembra tipo micro-USB, con lo cual es posible usar cualquier cargador de 5 VDC a 1A."

SEGUNDA. - TITULARIDAD DE LOS DERECHOS. En desarrollo de la cláusula anterior, EL POLITÉCNICO, tendrá la titularidad exclusiva sobre los derechos de propiedad industrial sobre el DESARROLLO TECNOLÓGICO, especialmente los derechos para solicitar la protección vía patente y diseño industrial en Colombia y en cualquier parte del mundo, respetando siempre el derecho moral del inventor a ser mencionado como tal en la patente, de conformidad con el artículo 24 de la Decisión 486 de 2000.

TERCERA: REMUNERACIÓN: EL CEDENTE reconoce que el valor de la cesión de los derechos patrimoniales de que trata el presente contrato, se incluyó en el valor cancelado por EL POLITÉCNICO en el contrato laboral enunciado en las Consideraciones anteriores, el cual declara haber recibido a satisfacción.

CUARTA: CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS: EL CEDENTE garantiza que transfiere los derechos aquí cedidos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, EL CEDENTE responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a EL POLITÉCNICO.

QUINTA: REGISTRO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL: En virtud de la cesión de derechos que se realiza sobre el DESARROLLO TECNOLÓGICO, el POLITÉCNICO podrá utilizar este documento como soporte válido y suficiente para demostrar su legitimación para solicitar la protección a través de derechos de propiedad industrial en especial vía patente y diseño industrial. **PARÁGRAFO:** en todo caso, EL CEDENTE se compromete a firmar documentos adicionales a favor de EL POLITÉCNICO que lleguen a ser requeridos para realizar cualquier trámite de propiedad industrial sobre el DESARROLLO TECNOLÓGICO en Colombia o en cualquier otro país.

Para constancia de lo anterior, las Partes suscriben este documento a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Bogotá.

EL POLITÉCNICO,



JURGEN CHIARI ESCOBAR

C.C No. 3.229.684 de Bogotá

Representante Legal

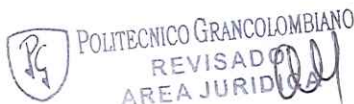
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO,
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

EL CEDENTE,



JAIME ANDRÉS POSADA RESTREPO

CC. No. 80.063.309



EstadoSolicitud	Usuario	FechaModificacion
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	wgonzalez	02/05/2019 4:45:18 p. m.
1. Validar y diligenciar Formulario.	scabrera	06/05/2019 4:37:41 p. m.
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	wgonzalez	06/05/2019 4:46:23 p. m.
3. Revisión área solicitante	scabrera	06/05/2019 5:25:04 p. m.
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	wgonzalez	06/05/2019 5:30:02 p. m.
3. Revisión área solicitante	scabrera	06/05/2019 5:34:32 p. m.
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	wgonzalez	07/05/2019 1:55:25 p. m.
3. Revisión área solicitante	scabrera	07/05/2019 2:57:35 p. m.
4. Versión con revisión del proveedor (PDF)	wgonzalez	07/05/2019 4:07:14 p. m.
2. Revisión por la Dirección de Asuntos Legales y Contratación	wgonzalez	07/05/2019 4:10:21 p. m.
3. Revisión área solicitante	scabrera	07/05/2019 4:48:44 p. m.
4. Versión con revisión del proveedor (PDF)	wgonzalez	07/05/2019 5:06:02 p. m.
5. Verificación del Jefe del área solicitante.	wgonzalez	08/05/2019 3:57:45 p. m.
6. Verificación de asuntos legales	srojasbe	08/05/2019 6:56:53 p. m.
7. Gestión de firmas	angela.mortigo	09/05/2019 9:55:52 a. m.

[Volver al listado \(/SolicitudContrato\)](#)